



REINCORPORACIÓN ESTUDIANTIL 2023-2

COMUNICADO VIRTUAL N° 009-2023 /DEP-FIC

Estimados estudiantes de nuestra querida facultad, reciban un afectuoso saludo de todos los miembros de la Dirección de Escuela Profesional de la FIC, deseando que se encuentren bien de salud en unión de sus familias.

La presente, es para comunicarles que la DIRCE ha habilitado en la Intranet Alumno el trámite de **REINCORPORACIÓN ESTUDIANTIL 2023-2**, el pago se hará a través de la plataforma Niubiz. En el caso que el estudiante quiera pagar en Scotiabank o BCP pueden generar su orden de pago para estos bancos.

Plazo para presentar las solicitudes de reincorporación y requisitos hasta el **06 de agosto del 2023** (RR. N°143-2023).

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud dirigida al Decano (descargar modelo: <https://n9.cl/zp71d>)
- 2.- Resolución Decanal (solo para los estudiantes que ya cumplieron el periodo de suspensión temporal)
- 3.- Comprobante de pago

CICLO 2023-2 LAS CLASES SON PRESENCIALES (RR N° 143-2023)

Lima 20 de julio de 2023.

Dr. JOSÉ MANUEL ZAPATA SAMATA
DIRECTOR (e)
ESCUELA PROFESIONAL DEP